



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO No. 0110762 CARACTERISTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCION

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TERCERA EPOCA
Año XXIV No. 5583

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.
Martes 7 de Octubre de 2014

SECCION ADMINISTRATIVA

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL

LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 1, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XIX y XXXI, y 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche; artículos 1, 4, 6, 64 fracciones I y II, 65 y artículo Octavo Transitorio de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche; 1, 3, 8, 12, 14, 15, 16 fracción III, y 27 fracciones II, VII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y artículos 1, 3 fracción I, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; con fundamento en el artículo 2°-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, así como en EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS, ESTIMADOS, QUE RECIBIRÁ CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2014; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2014 y cláusula DÉCIMO QUINTA fracción II del Anexo No. 17 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebró el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2008 y en el Periódico Oficial del Estado el 26 de febrero de 2008; y en cumplimiento de la obligación contenida en el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y del ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, cuotas de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Extracción de Hidrocarburos, entregados a los municipios en el período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2014 es el siguiente: *

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Art. 4.-A. Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Estimación de Hidrocarburos	Total
CALAKMUL	11,187,506	2,932,978	62,106	0	188,953	537,736	524,833	0	25,410	5,628,051	21,579,578
CALKINI	15,168,236	3,976,566	111,324	356	229,079	729,079	858,117	0	34,449	7,519,775	28,726,998
CAMPECHE	57,352,706	15,035,901	420,929	4,463	866,135	2,736,722	2,779,255	0	130,257	28,811,174	108,157,544
CANDELARIA	14,325,858	3,755,694	105,140	1,200	216,344	688,586	587,161	0	32,539	7,196,905	27,808,819
CARMEN	54,222,833	14,215,381	387,958	1,923	818,870	2,606,284	2,418,139	0	123,150	27,238,328	102,843,367
CHAMPOTÓN	22,203,726	5,821,051	182,862	0	335,318	1,067,247	976,784	0	68,427	11,984,056	41,771,873
ESCARCEGA	16,893,889	4,431,821	124,084	2,478	255,282	812,505	854,342	0	38,381	8,481,881	31,914,263
HECELCHAKAN	10,629,581	2,786,711	78,013	739	160,526	510,923	528,523	0	24,141	5,339,778	20,868,931
HOPELCHEN	13,103,181	3,436,204	86,188	284	197,883	629,819	758,289	0	29,780	6,582,387	24,808,845
PALIZADA	12,991,951	3,406,042	95,351	348	196,203	624,473	435,853	0	29,508	6,528,516	24,388,843
TENABO	8,145,285	2,387,581	87,118	0	138,111	439,588	381,516	0	20,772	4,584,145	17,184,118
TOTAL	237,234,897	62,194,752	1,741,136	11,768	3,582,896	11,402,950	11,210,812	0	538,800	119,175,018	447,892,881

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

SEGUNDO.- El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, cuotas de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Extracción de Hidrocarburos, entregados a los municipios en los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2014, así como de los ajustes cuatrimestrales aplicados en el segundo trimestre de 2014, es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Art. 4.-A. Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Estimación de Hidrocarburos	Total
CALAKMUL	3,832,073	1,002,728	32,499	0	55,846	206,778	178,853	0	8,470	2,317,599	7,554,946
CALKINI	5,195,299	1,359,517	44,083	270	75,717	280,353	282,583	0	11,483	3,142,248	10,411,443
CAMPECHE	19,645,107	5,140,479	166,808	1,715	288,292	1,080,044	947,845	0	43,419	11,881,169	38,171,474
CANDELARIA	4,908,989	1,283,988	41,416	1,111	71,510	284,780	234,382	0	10,845	2,987,689	9,782,850
CARMEN	18,573,050	4,859,959	187,817	1,780	270,689	1,002,198	824,515	0	41,050	11,232,808	38,983,582
CHAMPOTÓN	7,803,475	1,990,103	64,502	0	110,838	410,389	333,855	0	16,809	4,599,717	15,130,888
ESCARCEGA	5,790,121	1,515,084	49,106	588	84,380	312,433	291,206	0	12,797	3,501,808	11,587,002
HECELCHAKAN	3,640,958	952,721	30,879	0	53,080	198,465	188,211	0	8,047	2,202,021	7,284,270
HOPELCHEN	4,488,255	1,174,428	38,065	0	65,408	242,185	257,872	0	5,920	2,714,453	8,986,587
PALIZADA	4,450,152	1,194,459	37,740	348	64,853	240,125	148,813	0	9,836	2,881,408	8,887,538
TENABO	3,132,561	819,888	26,567	0	48,681	188,832	138,486	0	6,924	1,894,536	6,228,443
TOTAL	81,260,348	21,263,162	889,182	5,790	1,184,228	4,384,784	3,823,682	0	178,600	49,145,488	161,986,888

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Art. 4.-A. Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Estimación de Hidrocarburos	Total
CALAKMUL	3,550,888	934,183	29,483	0	57,088	165,480	187,878	0	8,470	1,312,559	6,225,827
CALKINI	4,814,089	1,268,597	39,973	0	77,414	224,383	274,846	0	11,483	1,779,582	8,488,134
CAMPECHE	18,202,490	4,789,136	151,142	1,488	292,711	848,338	886,518	0	43,419	6,728,828	31,847,082
CANDELARIA	4,548,850	1,106,236	37,752	0	73,114	211,800	218,830	0	10,845	1,880,738	7,877,168
CARMEN	17,208,188	4,527,791	142,894	0	278,738	802,044	773,941	0	41,050	6,361,828	30,135,255
CHAMPOTÓN	7,048,975	1,854,083	58,515	0	113,321	328,429	312,829	0	16,809	2,905,021	12,335,778
ESCARCEGA	5,384,929	1,411,531	44,548	227	86,273	250,036	273,438	0	12,797	1,983,227	9,427,708
HECELCHAKAN	3,373,596	887,606	28,011	0	54,250	157,229	188,157	0	8,047	1,247,101	5,824,987
HOPELCHEN	4,158,865	1,094,159	34,531	0	68,875	193,817	242,055	0	5,920	1,537,313	7,337,335
PALIZADA	4,123,380	1,084,870	34,238	0	68,307	192,172	139,488	0	9,836	1,524,262	7,174,543
TENABO	2,902,516	783,862	24,089	0	48,875	135,274	125,307	0	6,924	1,072,989	5,077,616
TOTAL	75,293,083	19,808,869	825,186	2,425	1,210,776	3,509,083	3,588,083	0	178,600	27,833,227	132,081,342

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Art. 4.-A. Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Estimación de Hidrocarburos	Total
CALAKMUL	3,804,765	996,057	20,127	0	58,008	165,480	177,904	0	8,470	1,989,893	7,218,705
CALKINI	5,158,373	1,350,474	27,288	88	78,939	224,383	280,878	0	11,483	2,887,895	8,837,021
CAMPECHE	19,505,111	5,108,284	103,179	1,250	287,132	848,338	942,081	0	43,419	10,201,179	37,837,884

CANDELARIA	4,672,020	1,275,457	25,772	86	71,720	211,000	232,929	0	10,845	2,546,080	6,248,600
CARMEN	18,440,705	4,827,631	97,548	143	271,463	802,044	819,663	0	41,050	9,644,463	34,244,760
CHAMPOTÓN	7,551,276	1,978,865	39,845	0	111,161	328,429	331,103	0	16,609	3,949,329	14,204,208
ESCÁRCEGA	5,748,859	1,505,096	30,410	985	84,826	250,036	289,596	0	12,797	3,008,658	10,828,876
HECCELCHAKAN	3,815,019	940,384	19,123	735	93,216	157,229	179,156	0	8,047	1,980,630	6,898,564
HOPELCHEN	4,458,271	1,168,617	23,572	264	65,800	193,617	286,361	0	9,920	2,330,631	8,583,053
PAJIZADA	4,616,430	1,168,713	23,373	0	85,843	182,172	147,742	0	8,836	2,310,646	8,324,160
TENABO	3,110,226	814,233	16,453	0	45,765	135,274	132,713	0	8,824	1,828,060	6,958,286
TOTAL	80,881,266	21,121,721	426,780	3,564	1,187,697	3,509,083	3,600,197	0	178,600	42,196,329	169,686,196

* Ingresos cobrados en ejecuciones fiscales al término del ejercicio 2010.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos a los dos días del mes de octubre del año dos mil trece.

Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador del Estado de Campeche.- C. P.
Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas.- Rúbricas.



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO
ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO
PUBLICACION PERIODICA
PERMISO No. 0110762
CARACTERISTICAS: 111182816
AUTORIZADO POR SEPOMEX

ISSN 0187-8123

TERCERA EPOCA

Director
MANUEL CRUZ BERNES

LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE A:

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 12 No. 159
Centro Histórico
Tel. 6-71-80
C. P. 24000 San Francisco de Campeche. Cam

Suscripción anual	\$1,033.00
Plana Entera	" 609.00
Media Plana	" 344.00
Cuarto de Plana	" 172.00
Periódico Atrasado	" 10.00
Periódico del Día	" 5.00
Publicación por Palabra	" 1.28
Ley o Reglamentos	" 143.00

Otras publicaciones editadas se cobrará el costo de la impresión.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS
DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO.**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado.
Niebla No. 2, Fraccionamiento 2000, San Francisco de
Campeche, Cam., Tel. 3-08-64.

